

# Escuelas infantiles

Los días 12, 13 y 14 de diciembre pasado se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Murcia el V Congreso Estatal de Escuelas infantiles, bajo el lema: "Por una escuela infantil pública".

Hace diez años que se acuñó el término **Escuela infantil** como alternativa a las guarderías, jardines de infancia, parkings de niños, etc., que "acogían" y "cuidaban" niños de madres que trabajaban o de familias con graves problemas económicos. Era también alternativa a los centros de preescolar saturados de aprendizajes y concebidos como preparación para la escolaridad.

La escuela infantil es un centro educativo, cuyo principal objetivo es el niño, al comprender su evolución, dar respuesta a sus necesidades y facilitar el progreso de su personalidad incipiente; cuya organización profundamente democrática cuenta con la participación de todos los implicados: educadores, padres y sectores sociales próximos.

Los trabajadores de estos centros nos fuimos aglutinando alrededor de la Coordinadora de Escuelas Infantiles en la que, al mismo tiempo que luchábamos junto a otros sectores sociales progresistas por la supervivencia de nuestras escuelas fuimos definiendo día a día el modelo educativo para los de cero a seis años:

- Escuelas infantiles para todos y sin afán de lucro.
- Respeto a un modelo pedagógico adecuado a las necesidades del niño.
- Condiciones dignas para los trabajadores.
- Reconocimiento del trabajo en equipo.
- Etapa cero-seis años como etapa educativa.
- Hacia la escuela pública y gratuita.

Y exigíamos que la Administración asumiera su responsabilidad en estos términos:

- Reconocimiento de la etapa educativa por el MEC.
- Incorporación a un ciclo único de enseñantes con una preparación específica del nivel universitario, asegurando la homologación de títulos y experiencias.
- Reglamentación de las condiciones de apertura de las Escuelas infantiles.
- Elaboración de criterios pedagógicos.
- Estudio y ordenación de las Escuelas Infantiles existentes.
- Regulación de las condiciones de trabajo.

Hoy han pasado diez años, y muchas cosas siguen igual. La Escuela Infantil sigue siendo todavía una alternativa desconocida o marginada; un proyecto, unas realidades concretas, pero no un sistema o parte del sistema educativo.

## LA ESCUELA INFANTIL HOY

Las escuelas infantiles actualmente se reparten en cuatro sectores:

1. Las que dependen de las Comunidades Autónomas, centros transferidos por el Estado con una tradición y práctica asistencial, salvo excepciones.

2. Las municipales. Sector muy importante por su influencia en la definición y consolidación de la Escuela Infantil.

3. Los centros sin ánimo de lucro, cooperativas y guarderías laborales que dependen de subvenciones (FNTP o FONAS) en una difícil situación económica y al borde de la desaparición si no se arbitran las medidas necesarias.

Estos tres sectores son los que han luchado y siguen luchando por que la Escuela Infantil sea una realidad.

Además existe un sector privado en manos de empresarios (Federación Española de Escuelas Infantiles) que se está organizando en torno a la gran patronal de la enseñanza y que busca protegerse ante la eventualidad de una ordenación que le implique más gastos y menos beneficios.

## **MURCIA: V CONGRESO**

El PSOE y PCE habían asumido nuestros planteamientos y los habían defendido en el Parlamento durante el Gobierno de UCD.

La llegada de los socialistas al poder y su promesa electoral de regular el sector mediante la Ley de Escuelas Infantiles abrió un período de optimismo, pero el anuncio de que dicha ley no se presentaría en esta legislatura provocó una gran decepción y la prolongación de una situación de incertidumbre total.

Por ello, la Coordinadora Estatal de Escuelas Infantiles convocó su V Congreso para analizar la nueva situación creada, la política que están llevando a cabo las distintas Administraciones (local, autonómica y central) y sus posibles soluciones.

El Congreso reunió a más de 500 personas entre trabajadores y representantes de las administraciones, con la ausencia sonada de los gobiernos autonómicos de Catalunya y Euzkadi que motivó un comunicado de protesta por parte de los trabajadores de estas dos nacionalidades, ya que su política es totalmente regresiva con respecto a las Escuelas Infantiles.

Este Congreso ha vuelto a demostrar que nuestras viejas reivindicaciones nunca mueren, que lo que pedíamos en los setenta (regulación del sector, etapa educativa, condiciones de trabajo dignas,...) sigue siendo válido hoy, que las tímidas acciones que han puesto en marcha algunas administraciones locales no son suficientes, que algunas Escuelas Infantiles por problemas económicos ya no verán la Ley de Escuelas Infantiles, que cuanto más se tarde en poner la solución, más difícil será ponerla en práctica, que **La Ley de Escuelas Infantiles no puede esperar a la reforma de todo el sistema educativo.**

En el acto de clausura, Jaime Naranjo, no sólo no dijo nada nuevo, sino que llenó de nerviosismo a los asistentes con sus palabras. Su único compromiso fue que en la próxima legislatura se abordará mediante una sola ley el sistema educativo desde los cero a los 16 años.

## **CONCLUSIONES**

Después de tres días de debate, los criterios mínimos que exigimos se recojan en la Ley de Escuelas Infantiles son:

1. Asunción del sector por parte de la Administración educativa en todas sus funciones (ordenación, financiación, formación del profesorado, inspección).
2. Reconocimiento de la Escuela Infantil como la primera etapa del sistema educativo.

3. Diseño de un plan progresivo para racionalizar y ampliar la red pública con la integración de los centros sin ánimo de lucro.

4. Adopción del título de Magisterio como titulación académica adecuada, estableciendo los mecanismos de homologación para todos aquellos que actualmente desarrollan su tarea educativa en la etapa.

5. Establecimiento de un mínimo de condiciones materiales y de espacio que , permitan un trabajo educativo de calidad.

6. Reforma del mecanismo actual de subvenciones, concentrando los recursos y elaborando una nueva normativa más acorde con los requisitos pedagógicos para los centros sin ánimo de lucro.